

DECRETO ALCALDICIO N° 000405

Casablanca, 01 de febrero de 2011

VISTOS:

1.- La conveniencia de incrementar la remuneración de doña Ana Silva Villalón.

2.- Lo solicitado por el Recursos Humanos.

3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

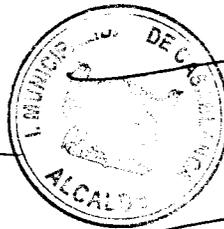


1.- Apruébase modificación celebrada con data 1° de febrero del año en curso al contrato de trabajo de fecha 02 de mayo de 2001 de doña **ANA SILVA VILLALÓN**, cédula de identidad N° 8.219.298-0, en el sentido de incrementar la remuneración bruta mensual a \$ 519.548.-

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL RACHECO SILVA
Secretario Municipal(S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Dir. Control
Jurídico